



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

"2017 CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Y EL AÑO DE DOMINGO ARENAS PÉREZ"



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

PLAN DE TRABAJO 2017

Enero 2017





PRÓLOGO

El derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de datos personales son una obligación de carácter internacional, en favor de la más eficaz, eficiente y amplia tutela y pleno respeto de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los tratados internacionales que el Estado mexicano suscribe y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias.

Ambos derechos son y deben ser, parte de una nueva forma de diálogo que se desarrolle con el objetivo de contribuir en la consolidación de la democracia, basado en la premisa de que la democracia exige el respeto al diálogo, el respeto a los sistemas normativos, la equidad de género, la apertura en todos los espacios sociales, la comunicación abierta y la vigilancia sobre el uso de los recursos públicos.

Lo anterior, a través de la transparencia y la rendición de cuentas, las cuales son acciones y mandatos a realizar y en su caso a mejorar, toda vez que, la democracia es el mayor patrimonio público de una sociedad libre, que es de todos y a todos nos corresponde fortalecerla y perfeccionarla.





INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

"2017 CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Y EL AÑO DE DOMINGO ARENAS PÉREZ"



Es por ello, que el Instituto debe buscar, hoy más que nunca, empoderar a la sociedad para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de sus datos personales, con ello se contribuirá de manera permanente a la consolidación del Estado, haciendo al Instituto, por una parte, cada día más fuerte, integrado, motivado y armónico en su composición interna y, por otra parte, al exterior, que su trabajo sea comprensible, empático y sensible a las demandas de la sociedad a la que servimos.

En este sentido, las recientes reformas fortalecen el marco jurídico para la salvaguarda de los derechos humanos, pero requieren la armonización estructural mediante la formación y capacitación de los servidores públicos responsables de las unidades de transparencia y de los sistemas de datos personales, el fomentar, en la ciudadanía tlaxcalteca, la cultura de transparencia de acceso a la información pública y protección de datos personales, y la administración eficiente de recursos públicos destinados para ese fin; en este contexto, los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia conforman el principal emblema del quehacer Institucional, que servirán cada vez mejor a la sociedad.





INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

"2017 CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Y EL AÑO DE DOMINGO ARENAS PÉREZ"



El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, de conformidad al artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, es un organismo autónomo, especializado, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna; es el responsable de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, así como por lo previsto en las demás disposiciones aplicables. Su funcionamiento se rige bajo los principios de certeza, independencia, imparcialidad, eficacia, profesionalismo, transparencia, objetividad, legalidad y máxima publicidad.





El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, presenta en este documento su Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2017, que tiene como propósito mostrar los ejes rectores sobre los que realizará sus acciones con el fin de cumplir sus objetivos, y en ese sentido, garantizar de manera efectiva, el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, conforme a los principios y normatividad aplicable, a través de instrumentos eficientes de sensibilización, disciplina y vigilancia que nos permitan empoderar a la sociedad tlaxcalteca.

Para cumplir con los objetivos trazados en el plan de trabajo anual del ejercicio fiscal 2017, el instituto se basará en actividades de promoción, divulgación y fomento del conocimiento entre la población tlaxcalteca, del derecho del libre acceso a la información y protección de datos personales; así como la capacitación a los responsables de las unidades de transparencia y de los sistemas de datos personales respecto a la normatividad aplicable y sobre aspectos técnico-administrativos para el mejor cumplimiento de dicha disposición.

Enero 2017





INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

"2017 CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Y EL AÑO DE DOMINGO ARENAS PÉREZ"



MISIÓN

Promover, fomentar y difundir la cultura del derecho al acceso a la información pública y protección de datos personales de toda persona, a la información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órgano u organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos; así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.

VISIÓN

Como un organismo que genere confianza en la población tlaxcalteca en la correcta rendición de cuentas de quienes ejercen recursos públicos, a través de los mecanismos apegados a la ley.





INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

"2017 CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Y EL AÑO DE DOMINGO ARENAS PÉREZ"



RESPONSABLES DEL PLAN DE TRABAJO 2017

CONSEJO GENERAL DEL IAIP TLAXCALA

LIC. MARLENE ALONSO MENESES
COMISIONADA PRESIDENTE

COMISIONADO
FRANCISCO JOSÉ MORONES SERVÍN

COMISIONADO
JOSÉ DAVID CABRERA CANALES





INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

"2017 CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Y EL AÑO DE DOMINGO ARENAS PÉREZ"



Enero 2017

5 ejes rectores.

- Transparencia y Acceso a la Información
- Protección de datos personales.
- Archivos.
- Gobierno Abierto.
- Reingeniería institucional.





1. Transparencia y Acceso a la Información.

- Impulsar los principios de Acceso a la Información, Transparencia, Gobierno Abierto, Rendición de Cuentas, accesibilidad e innovación tecnológica.
- Realizar mesas de diálogo, presentaciones de libros, conferencias y laboratorios de ideas para fortalecer la cultura de Acceso a la Información, Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Firmar convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil, Iniciativa Privada e Instituciones Educativas.
- Elaborar y publicar estudios e investigaciones en materia de Acceso a la Información en coordinación con los académicos.
- Promover la colaboración con Institutos homólogos para el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas.
- Llevar a cabo cursos y talleres que permitan la capacitación y profesionalización de los servidores públicos responsables de las unidades de transparencia y de los sistemas de datos personales, y dar seguimiento a solicitudes de información, resoluciones y acuerdos emitidos por el Consejo.
- Implementar actividades para fomentar la cultura de la Transparencia en los Municipios del Estado y realizar la Décima Semana Estatal de Transparencia.





2. Protección de datos personales.

- Realizar el programa de promoción y fortalecimiento de una cultura cívica en las instituciones educativas.
- Realizar talleres y capacitaciones a los Sujetos Obligados para la Actualización del Registro Digital de Datos Personales, la elaboración de avisos de privacidad y documentos de seguridad.
- Verificar el cumplimiento de Registro Digital de Datos Personales.
- Socializar y difundir el derecho a la Protección de Datos Personales en las Redes Sociales.
- Promover la cultura de Protección de Datos Personales en las instituciones educativas de nivel básico, medio y superior.
- Contribuir con el Congreso del Estado en la armonización de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala.
- Notificar los oficios y solicitudes de información sobre tratamiento de datos personales presentados ante el Instituto, así como las Resoluciones respectivas.





3. Archivos.

- Coadyuvar con los sujetos obligados para el adecuado manejo de los Archivos en el Estado.
- Realizar mesas de análisis de frente al anteproyecto de iniciativa de la Ley General de Archivos.
- Capacitar y profesionalizar a los servidores públicos Responsables de Archivos.
- Llevar a cabo cursos y talleres en materia de archivos.





INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

"2017 CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Y EL AÑO DE DOMINGO ARENAS PÉREZ"



4. Gobierno Abierto.

- Coadyuvar con los sujetos obligados en la implementación del Gobierno Abierto, Parlamento Abierto y Justicia Abierta.
- Realizar conferencias, presentaciones de libros sobre Gobierno Abierto y Datos Abiertos.
- Implementar actividades para fomentar la apertura gubernamental en el Estado.
- Coordinar con el INAI los proyectos que permitan trasladar el Gobierno Abierto a nivel subnacional.





5. Reingeniería del IAIP TLAX

- Realizar un diagnóstico del funcionamiento del Instituto a través de una matriz de marco lógico que nos permita ser eficaces y eficientes ante los derechos que tutelamos.
- Evaluar los resultados del trabajo realizado por las áreas internas del Instituto, para la modificación del reglamento interno, el manual de organización y procedimientos; ampliando y fortaleciendo su estructura orgánica, para cumplir con nuestras funciones adecuadamente.

OTROS

Participación a través de concursos

- Hackatón de datos abiertos
- Concurso de Fotografía.
- Concurso de Spots.
- Concurso de Muralismo.
- Concurso de Tesis y Ensayo.
- Concurso de Oratoria.

